

14:39 hrs

Auditoría Número:  
04/AUD-DRM/2020

Periodo Auditado:

Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de 2020.

Área Auditada:

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:  
01 de Julio de 2020.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día primero de Julio de dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] Director de Auditoría, Licenciado en Administración, [REDACTED] Jefe del Departamento de Auditoría, y los Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] todos en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, Planta Baja; a efecto de hacer constar los siguientes: -----H e c h o s-----

En la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de los CC. Licenciado en Contaduría Pública, [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y Licenciado [REDACTED] Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, proceden a acreditar su personalidad, con las acreditaciones todas de fecha nueve de Enero del dos mil veinte, signadas por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado [REDACTED] documentos donde aparecen sus fotografías y que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda; procediendo de igual forma a

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**  
Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

identificarse en el orden arriba descritos, con las credenciales para votar con fotografía números: [redacted], [redacted], y respectivamente, expedidas, la primera por el Instituto Nacional Electoral, la segunda por el Instituto Nacional Electoral, la tercera expedida por el entonces Instituto Federal Electoral; la cuarta expedida por el Instituto Nacional Electoral, la quinta, sexta y séptima expedidas por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad.-----

Acto seguido, se le hace saber al C. Licenciado [redacted] Director de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que con fecha dieciséis de Junio del dos mil veinte, se le notificó la **Orden de Auditoría número LXIV/TOIC/DA/083/2020**, emitida por la Licenciada en Derecho [redacted] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acusó de recibo para constancia en ejemplar de la misma orden de Auditoría, en el cual se estampó el sello oficial de la Unidad administrativa a la que se practicará la **Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** número **04/AUD-RM/2020** por el periodo comprendido del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de 2020, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria, para el inicio de la presente **Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** número **04/AUD-DRM/2020** por el periodo comprendido del **01 de Enero de 2020 al 31 de Mayo del año 2020**.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público legalmente notificado, se identifique, exhibiendo éste su credencial para votar con fotografía, folio [redacted] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





# LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**  
Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en éste acto se le devuelve por así haberlo solicitado, obteniendo copia simple para que obre como corresponda.

Los auditores públicos exponen al Titular de la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al que se practicará la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a: verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo del año 2020; en la inteligencia de que la Auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Acto seguido se solicita al C. Licenciado [REDACTED], Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia, nombrando a las ciudadanas CC. [REDACTED] y [REDACTED], respectivamente; quienes aceptan la designación, y se encuentran presentes en el lugar en que se actúa, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidos de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad mexicana y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral, y la segunda de las mencionadas se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED], expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadores, por lo que una vez cerciorados,





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**  
Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020

de que se tratan de las mismas personas se devuelven de conformidad a sus portadores, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambas manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248 domicilio, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Planta Baja.-----

Asimismo, se le hace saber en este acto al C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos del Ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

Así mismo en este acto, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos, presenta el oficio número HCEO/DRM/LXIV/099/2020, de fecha veinticinco de Junio de dos mil veinte, recibido en esa misma fecha; en el cual el C. Licenciado [REDACTED] Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se designa a si mismo, como el Servidor Público que será enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la presente auditoría, quien se coordinará con el personal habilitado y autorizado para la ejecución de la presente auditoría.-----

El C. Licenciado [REDACTED] previo apercebimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas y sanciones en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 230 fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] años, originario de la Ciudad [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] número [REDACTED], Oaxaca y Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] quien manifiesta que con fecha dieciséis de Junio del dos mil veinte recibió el original de la orden de auditoría número LXIV/TOIC/DA/083/2020, emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del







"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**

Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha dieciséis de Junio del dos mil veinte, hecho con el que se dió por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

Hecho lo anterior, y en apego a lo señalado en la Orden de Auditoría número LXIV/TOIC/DA/083/2020, de fecha dieciséis de Junio del dos mil veinte, suscrita por la Ciudadana Licenciada [REDACTED] Titular del Órgano Interno de Control, quien en este acto solicita al C. Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhiba y ponga a disposición de los Auditores Públicos habilitados la documentación que se detalla en el anexo a la orden de auditoría referida; consistente en:-----

1. Normatividad interna aplicable para la administración de los recursos materiales (en medio magnético).-----
2. Estructura Orgánica Autorizada.-----
3. Plantillas de personal autorizada de la Dirección en todas sus modalidades especificando área de adscripción y nivel o categoría, del periodo **del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo del año 2020**, que incluya al personal de honorarios.-----
4. Programa Anual de Adquisiciones 2019-2020 .-----
5. Expediente(s) de procesos de adjudicación realizadas.-----
6. Expediente(s) de adquisiciones realizadas en el periodo auditado.-----
7. Expedientes de convenios o contratos por prestación de servicios o adquisición de bienes, celebrados con personas físicas o morales.-----
8. Catálogo de Proveedores debidamente actualizados.-----





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Período Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**  
Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

- 9. Expedientes de solicitudes atendidas y/o requisiciones, órdenes de trabajo.-----
- 10. Expedientes de cotizaciones.-----
- 11. Flotilla vehicular autorizada y actualizada.-----
- 12. Resguardos individuales del parque vehicular-----
- 13. Bitácoras de mantenimiento del parque vehicular.-----
- 14. Calendario de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.-----
- 15. Reportes de asignación y comprobación de combustibles.-----
- 16. Reporte de inventarios del mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo (el más reciente que hayan verificado, con las observaciones encontradas).-----
- 17. Calendario de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----
- 18. Calendario de verificación física al mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----
- 19. Seguimiento que se dió a los Resultados de inventario físico practicado al mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----
- 20. Contratos de seguros vigentes (vehículos e inmuebles en su caso).-----
- 21. Oficio de asignación y autorización de fondo revolvente, en su caso.-----
- 22. Documentación comprobatoria del fondo revolvente, en su caso.-----
- 23. Requerimientos de pagos por exceso en el consumo de telefonía celular, para números que otorgue el H. Congreso, en su caso.-----
- 24. Mecanismos de Control Interno establecidos.-----





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
 04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
 Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
 2020.

**Área Auditada:**  
 Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
 dependiente de la Secretaría de Servicios  
 Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
 y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
 01 de Julio de 2020.

Los registros e información solicitada deberá estar validada por quien la elabora y el responsable del área (nombre, cargo y firma), y deberá presentarse en original o copia certificada por autoridad facultada para ello, así como en medio magnético en formato Excel o Word.

En el supuesto de que no se cuente con algún punto de la documentación e información requerida, deberá notificarlo de manera oficial.

Lo anterior con independencia de ser formuladas y presentadas solicitudes adicionales de información y/o documentación sujeta a revisión.

A lo que el Licenciado [REDACTED], manifiesta: "En atención a la orden de auditoría número LXIV/TOIC/DA/083/2020, misma que corresponde a la **Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** número 04/AUD-DRM/2020, presentado en este acto el Memorándum LXIV/SSA/DRM/103/2020, que describe y contiene anexo al mismo, dispositivo usb que contiene la información y documentación requerida en formato digital, así también presentado en copia certificada las que constan en un cuadernillo integrado por 199 fojas, certificación de fecha primero de Julio de dos mil veinte. Describiendo enseguida en cada punto el status que guardan las mismas, y que se detallan como sigue:

- 1. Normatividad interna aplicable para la administración de los recursos materiales (en medio magnético).**  
 Medio magnético Carpeta 1: Normatividad, se adjuntan 2 archivos:-----  
 Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.-----  
 Acta de Comité de Adquisiciones 2020-----  
 Numeral 1 del expediente de copias certificadas.-----
- 2. Estructura Orgánica Autorizada.**  
 Medio magnético Carpeta 2: Estructura orgánica, se adjuntan 1 archivo:-----  
 Estructura organizacional básica-----
- 3. Plantillas de personal autorizada de la Dirección en todas sus modalidades especificando área de adscripción y nivel o categoría, del periodo del 01 de enero**

Medio magnético





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

**2020 al 31 de mayo del año 2020, que incluya al personal de honorarios.**

Medio magnético Carpeta 3 Plantilla 2020, se adjuntan 2 archivos:-----  
Oficio de solicitud a la Dirección de Recursos Humanos-----  
Plantilla de personal emitida por la Dirección de Recursos Humanos-----  
Numeral 3 del expediente de copias certificadas.-----

Copia  
certificada

**4. Programa Anual de Adquisiciones 2019-2020.**

Medio magnético Carpeta 4: Programa Anual de Adquisiciones, se adjunta 1 archivo:-----  
Programa Anual de Adquisiciones 2020-----  
Numeral 4 del expediente de copias certificadas.-----

Copia  
certificada

**5. Expediente(s) de procesos de adjudicación realizados.**

Medio magnético Carpeta 5: Expedientes de procesos de adjudicación, se adjuntan 2  
archivos:-----  
Acta de sesión 03 abril 2020-----  
Acta de sesión 09 marzo 2020-----  
Numeral 5 del expediente de copias certificadas.-----

Copia  
certificada

**6. Expediente(s) de adquisiciones realizadas en el periodo auditado.**

Medio magnético Carpeta 6 :Expedientes de adquisiciones realizadas, se adjuntan 5  
archivos:-----  
Documentación correspondiente al mes de enero de 2020-----  
Documentación correspondiente al mes de febrero de 2020-----  
Documentación correspondiente al mes de marzo de 2020-----  
Documentación correspondiente al mes de abril de 2020-----  
Documentación correspondiente al mes de mayo de 2020-----  
Se presenta la totalidad de la documentación comprobatoria de conformidad con el  
artículo 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad  
Hacendaria relativo a la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio del  
gasto.-----

A  
disposición

**7. Expedientes de convenios o contratos por prestación de servicios o  
adquisición de bienes, celebrados con personas físicas o morales.**

Medio magnético Carpeta 7: Expediente de convenios o contratos, se adjunta 1 archivo:  
Concentrado de adquisiciones de enero a mayo de 2020-----  
Lo anterior, de conformidad con el artículo 34 fracción VI de la Ley De Adquisiciones,  
Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes  
Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, así como el numeral 17.VII. fracción VI de la

Copia  
certificada





**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**  
Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2019 Del H. Congreso vigente a la fecha, se establece que se deberá generar un contrato o pedido, siendo en este caso que la Dirección de Recursos materiales ha generado pedidos por las adquisiciones realizadas, mismos que se encuentran en el numeral 6 del presente requerimiento, adjuntando en el presente numeral la relación de pedidos por el periodo de enero a mayo de 2020.

Numeral 7 del expediente de copias certificadas.

**8. Catálogo de Proveedores debidamente actualizados.**

Medio magnético Carpeta 8: Catálogo de Proveedores, se adjunta 1 archivo:  
Catálogo de Proveedores

Numeral 8 del expediente de copias certificadas.

**9. Expedientes de solicitudes atendidas y/o requisiciones, órdenes de trabajo.**

Se adjuntan en el numeral 6. Expediente(s) de adquisiciones realizadas en el periodo auditado, toda vez que de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria son parte de la documentación comprobatoria y justificativa.

A  
disposición  
punto 6  
A  
disposición  
punto 6

Copia  
certificada

**10. Expedientes de cotizaciones.**

Se adjuntan en el numeral 6. Expediente(s) de adquisiciones realizadas en el periodo auditado, en los casos en que corresponda de acuerdo a los rangos de adquisición, toda vez que de conformidad con el artículo 186 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria son parte de la documentación comprobatoria y justificativa.

**11. Flotilla vehicular autorizada y actualizada.**

Medio magnético Carpeta 11: Flotilla vehicular, se adjunta 1 archivo:  
Plantilla vehicular

Numeral 11 del expediente de copias certificadas.

Copia  
certificada

**12. Resguardos individuales del parque vehicular.**

Medio magnético Carpeta 12: Resguardos individuales del parque vehicular, se adjunta 1 archivo:

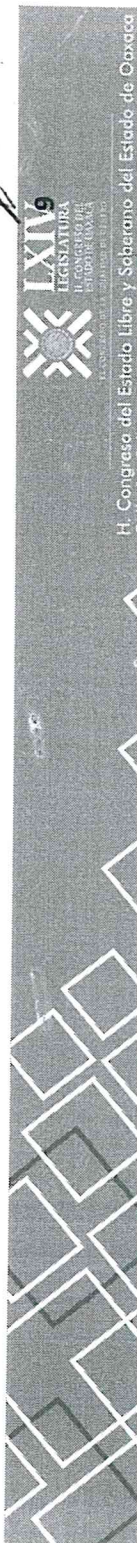
Resguardos actualizados de la plantilla vehicular 2020

Numeral 12 del expediente de copias certificadas.

Copia  
certificada

**13. Bitácoras de mantenimiento del parque vehicular.**

Copia







"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Período Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

Medio magnético Carpeta 13: Bitácoras de mantenimiento del parque vehicular, se certificada  
adjunta 1 archivo:-----  
Bitácoras de mantenimiento enero a mayo 2020-----  
Numeral 13 del expediente de copias certificadas.-----

**14. Calendario de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.**-----

Medio magnético Carpeta 14: Calendario de mantenimiento preventivo y correctivo del  
parque vehicular., se adjunta 1 archivo:-----  
Programa anual de mantenimiento 2020-----  
Numeral 14 del expediente de copias certificadas.-----

Copia  
certificada

**15. Reportes de asignación y comprobación de combustibles.**-----

No aplica. El combustible no se asigna de forma individual a los servidores públicos, se  
ejerce de acuerdo con las necesidades del servicio.-----

No aplica

**16. Reporte de inventarios del mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo (el más reciente que hayan verificado, con las observaciones encontradas).**-----

Medio magnético Carpeta 16: Reporte de inventario de mobiliario y equipo, se adjunta 1  
archivo:-----  
Reporte de inventario de enero a mayo de 2020-----  
Numeral 16 del expediente de copias certificadas.-----

Copia  
certificada

**17. Calendario de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

No aplica, dentro del H. Congreso no se generó algún calendario de mantenimiento  
preventivo por el ejercicio 2020.-----

No aplica

**18. Calendario de verificación física al mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

Medio magnético Carpeta 18: Calendario de verificación física al mobiliario y equipo, se  
adjunta 1 archivo:-----  
Calendario de verificación física de mobiliario y equipo 2020-----  
Numeral 18 del expediente de copias certificadas.-----

Copia  
certificada





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
2020.

**Área Auditada:**  
Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
dependiente de la Secretaría de Servicios  
Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio del 2020.

**19. Seguimiento que se dio a los Resultados de inventario físico practicado al mobiliario y equipo de oficina y equipo de cómputo del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

No aplica, las verificaciones físicas se llevarán a cabo en los meses de agosto y noviembre del presente año, el relativo al mes de marzo se canceló.

No aplica

**20. Contratos de seguros vigentes (vehículos e inmuebles en su caso).**

No aplica. La renovación de pólizas se generó en el mes de Junio de 2020.

No aplica

**21. Oficio de asignación y autorización de fondo rotativo, en su caso.**

No aplica. No existe una asignación de fondo rotario o revolvente.

No aplica

**22. Documentación comprobatoria del fondo revolvente, en su caso.**

No aplica. No existe una asignación de fondo rotario o revolvente.

No aplica

**23. Requerimientos de pagos por exceso en el consumo de telefonía celular, para números que otorgue el H. Congreso, en su caso.**

No aplica. Dentro del H. Congreso no se pagan servicios de telefonía celular.

No aplica

**24. Mecanismos de Control Interno establecidos.**

Medio magnético Carpeta 24: Mecanismo de control interno establecidos, se adjunta 1 archivo:  
Mecanismo de control interno establecidos para el ejercicio 2020.  
Numeral 24 del expediente de copias certificadas.

Copia certificada

De igual forma en uso de la palabra, los auditores públicos actuantes manifiestan que se reservan desde este momento el análisis de la información y/o documentación proporcionada por el Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a efecto de verificar que la misma cumpla con los requerimientos administrativos y legales que correspondan conforme al anexo contenido en la orden de auditoría número LXIV/TOIC/DA/083/2020, en el entendido que de no cumplir con dichos requerimientos, este Órgano Interno de Control, podrá solicitar nuevamente la información faltante, adicional o complementaria que se requiera para efecto de la Auditoría.

A continuación se le hace saber al Licenciado [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
 04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
 Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
 2020.

**Área Auditada:**  
 Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
 dependiente de la Secretaría de Servicios  
 Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
 y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
 01 de Julio de 2020.

Soberano de Oaxaca, que se procederá a levantar por triplicado la presente acta de inicio y se le dejará un tanto de lo actuado, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance, y se procederá a asentar la razón correspondiente.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las catorce horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al Servidor público con el que se entendió la diligencia, siendo éste, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales, uno más al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos, por ser Superior Jerárquico del primero; y un tanto más para la Titular del Órgano Interno de Control; todos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- CONSTE.-----

**Por la Secretaría de Servicios Administrativos**



H. CONGRESO DEL  
 LXIV LEGISLATURA  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 ADMINISTRATIVOS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**Auditoría Número:**  
 04/AUD-DRM/2020

**Periodo Auditado:**  
 Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de  
 2020.

**Área Auditada:**  
 Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales  
 dependiente de la Secretaría de Servicios  
 Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre  
 y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
 01 de Julio de 2020.



**Por la Dirección de Recursos Materiales**

[Redacted Signature]

CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

**Director de Recursos Materiales y Enlace para la presente Auditoría  
 DE DIRECCIÓN DE  
 RECURSOS MATERIALES**

**Por el Órgano Interno de Control**

[Redacted Signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 ÓRGANO INTERNO  
 DE CONTROL

**Titular del Órgano Interno de Control**

[Redacted Signature]

**Director de Auditoría**

**Jefe de Departamento**

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 04/AUD-DRM/2020, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo del año 2020; celebrada el día primero de Julio de dos mil veinte, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos- del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248; Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Planta Baja.





**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**Auditoría Número:**  
04/AUD-DRM/2020

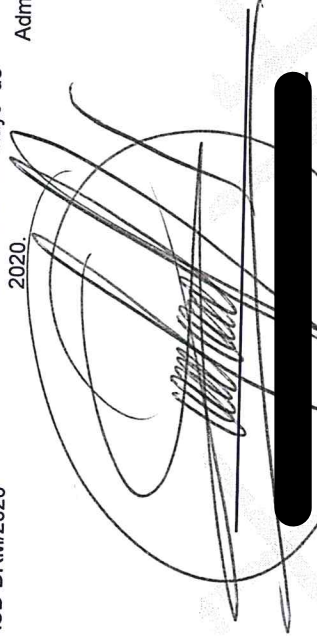
**Periodo Auditado:**

Del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo de 2020.

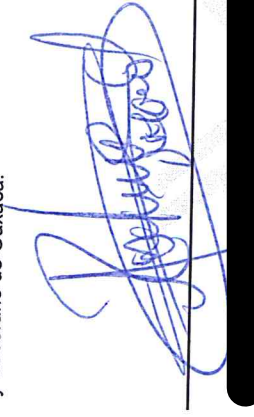
**Área Auditada:**

Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**Fecha de Inicio:**  
01 de Julio de 2020.

  
[Redacted]

**Auditor**

  
[Redacted]

**Auditor**

  
[Redacted]


**Auditor**

  
[Redacted]

**Auditor**

**Testigos de Asistencia**

  
[Redacted]

  
[Redacted]

El presente apartado de firmas corresponde al Acta de Inicio de la Auditoría Integral a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **04/AUD-DRM/2020**, con el objeto de verificar que los recursos materiales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como todos los recursos manejados y operaciones administrativas realizadas por la Dirección de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias en materia de recursos materiales en el periodo auditado del 01 de Enero 2020 al 31 de Mayo del año 2020; celebrada el día primero de Julio de **dos mil veinte**, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos- del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **Planta Baja**.